



CMAPAS/SERV/ADQ/AD/2023-18

SERVICIO DE RESTRUCTURACIÓN DE CABLEADO DE RED DE AREA LOCAL EN BASE 1, 2, 3, BASE 31 DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.

CONTRATO

CMAPAS/SERV/ADQ/AD/2023-18

“SERVICIO DE RESTRUCTURACIÓN DE CABLEADO DE RED DE AREA LOCAL EN BASE 1, 2, 3, BASE 31 DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.”

PROVEEDOR:

C. FELICITAS GUERRA URIBE



Página 1 de 18

Naranjos #101 Col. Bellavista
C.P. 36730
Tel. 464 6480207

50132

Handwritten signature and vertical text on the right margin.

CMAPAS/SERV/ADQ/AD/2023-18

SERVICIO DE RESTRUCTURACIÓN DE CABLEADO DE RED DE AREA LOCAL EN BASE 1, 2, 3, BASE 31 DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.

Contrato Integral bajo la modalidad de **Adjudicación Directa**, que celebran por una parte el Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato representado en este acto por los **C.C. LIC. ULISES BANDA CORONADO, LIC. ALFONSO ROMERO GONZÁLEZ Y C.P. SOLEDAD RAZO RAZO**, en su calidad de Presidente, Secretario y Tesorera del Consejo Directivo respectivamente mismo que en lo sucesivo se le denominará **“LA ENTIDAD”**, y por la otra parte la persona física **C. Felicitas Guerra Uribe**, a quien en lo sucesivo se les denominará **“EL PROVEEDOR”**, de acuerdo con las siguientes declaraciones y cláusulas

DECLARACIONES.

I. “LA ENTIDAD” DECLARA:

- I.1. Que es un organismo descentralizado de la administración pública municipal con personalidad jurídica y patrimonio propio, con las atribuciones que conforme a la legislación local le corresponden, en la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado, debidamente constituido con base y fundamento en decreto de creación expedido en sesión del H. Ayuntamiento de Salamanca, Gto. Con fecha 30 de abril de 1990, contenido en el Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, el día 30 de octubre de 1990.
- I.2. Que él **Lic. Ulises Banda Coronado, el Lic. Alfonso Romero González y la C.P. Soledad Razo Razo**; en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorera respectivamente del Consejo Directivo del Comité Municipal De Agua Potable Y Alcantarillado De Salamanca, Gto., están facultados para celebrar con instituciones públicas, privadas y con particulares los convenios y contratos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones, acreditando su personalidad jurídica con los nombramientos oficiales expedidos por el H. ayuntamiento de la ciudad de Salamanca, Gto., en la Novena Sesión Extraordinaria llevada a cabo en fecha 14 de marzo de 2022; de conformidad a lo establecido por los artículos 12 fracción VII, 13 fracción V y 14 fracción VII del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto, así como en su carácter de apoderados legales del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., como se acredita con el primer testimonio de la Escritura Pública número 6,396, que contiene Poder General para Pleitos y Cobranzas así como Actos de Administración y de Ríguroso Dominio, de fecha 27 de abril de 2022 y Escritura Pública Complementaria número 6,663, de fecha 26 de junio de 2023, ambas tiradas ante la fe del licenciado Emilio Becerra González, Notario Público número 14, ejercicio legal del Partido Judicial de Salamanca, Guanajuato.

Página 2 de 18

JUL 22

CMAPAS/SERV/ADQ/AD/2023-18

SERVICIO DE RESTRUCTURACIÓN DE CABLEADO DE RED DE AREA LOCAL EN BASE 1, 2, 3, BASE 31 DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.

- I.3. Que tiene establecido su domicilio en la calle Naranjos N.º 101 Colonia Bellavista mismo que señala para los fines y efectos legales de este Contrato.
- I.4. Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes **CMA830708DU5** expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- I.5. Que la adjudicación del presente Contrato se realizó mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa** realizado por la **Jefatura de Adquisiciones** de “**LA ENTIDAD**” y de **conformidad con el dictamen de fecha 30 de octubre de 2023**, atendiendo a la simplificación administrativa, reducción y agilización de los tramites y de conformidad con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, los cuales se advierten en el expediente correspondiente que forma parte integró del presente instrumento jurídico; y en ejercicio del acuerdo tomado en el punto VI del orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., de fecha 23 de marzo de 2022, acuerdo tomado en el punto III de la Sesión Extraordinaria en alcance a la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 24 de marzo de 2022, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción II, 3, 4 fracciones II, VII y IX, 5 fracción IV, V, 6 fracción V, 10, 11, 29, 31 fracción X, 54 inciso I, apartado c, 55 fracción I, 101, 102, 103, 105, 106, 107 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Salamanca, Guanajuato; documentales que forman parte integra del presente contrato.
- I.6. Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, el Órgano de Gobierno de “**LA ENTIDAD**” autorizó la inversión correspondiente a los bienes y servicios objeto de este Contrato, para pagarse con recursos propios de “**LA ENTIDAD**” a través de la partida presupuestal **5135353000**.
- II. “**EL PROVEEDOR**” DECLARA:
- II.1 Que es una persona física, con capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.
- II.2 Ser mexicana y conviene, cuando llegara a cambiar de nacionalidad, en seguirse considerando como mexicano por cuanto a este Contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún Gobierno Extranjero bajo pena de perder, en beneficio de la Nación Mexicana, todo derecho derivado de este contrato.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature]
2023

CMAPAS/SERV/ADQ/AD/2023-18

SERVICIO DE RESTRUCTURACIÓN DE CABLEADO DE RED DE AREA LOCAL EN BASE 1, 2, 3, BASE 31 DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.

- II.3 Que tiene establecido su domicilio en **Calle 4 No. 5, Ampliación Bellavista, Salamanca, Gto.**, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.
- II.4 Que cuenta con la experiencia suficiente para la realización de los bienes y servicios materia de este contrato y que está dispuesto a realizar para la **“LA ENTIDAD”**, los bienes y servicios que en este contrato se detallan en los términos y condiciones que en el mismo se precisan.
- II.5 Que cuenta con los registros que se citan a continuación, los cuales están vigentes: Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público: **GUUF670616TC4**.
- II.6 Que conoce el contenido y los requisitos que establece el Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Salamanca, Guanajuato y los demás ordenamientos federales y/o estatales relativos y aplicables supletoriamente al presente contrato.
- II.7 Que conoce plenamente el alcance de los bienes y servicios a realizar, así como el calendario y demás datos generales para la realización de los mismos.

III. DEFINICIONES

- III.1 Para efectos de este documento, los siguientes términos serán interpretados de la manera que se indica a continuación:
- a) Por **“CONTRATO”**, se entenderá el convenio celebrado entre **“LA ENTIDAD”** y **“EL PROVEEDOR”** según consta en el presente instrumento, incluyendo todos sus anexos y apéndices y todos los documentos incorporados a él por referencia.
- b) Por **“LA ENTIDAD”**, se entenderá **COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.**, y su Órgano de Gobierno.
- c) Por **“EL PROVEEDOR”**, se entenderá la persona física **C. Felicitas Guerra Uribe** y sus representantes legales.
- d) Por **“LEY”** Se entenderá la Ley de Contrataciones Públicas Para el Estado de Guanajuato y su Reglamento.

Página 4 de 18

CMAPAS/SERV/ADQ/AD/2023-18

SERVICIO DE RESTRUCTURACIÓN DE CABLEADO DE RED DE AREA LOCAL EN BASE 1, 2, 3, BASE 31 DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.

- e) Por **“REGLAMENTO”** se entenderá el Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.
- f) Por **“MONTO DEL CONTRATO”**, se entenderá el precio pagadero a **“EL PROVEEDOR”** de conformidad con el contrato a cambio del debido y pleno cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- g) Por **“BIENES”** y **“SERVICIOS”**, se entenderá el conjunto de actividades descritas en la cláusula primera del contrato.
- h) Por **“ESPECIFICACIONES”**, se entenderá como la descripción detallada de los bienes y servicios a realizar, mismos que se contienen en el dictamen realizado por la Jefatura de Adquisiciones de fecha 30 de octubre de 2023.

Enteradas las partes del contenido y alcance de las declaraciones anteriores, convienen de conformidad con las siguientes:

CLAUSULAS.

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO.

Consistente en el **SERVICIO DE RESTRUCTURACIÓN DE CABLEADO DE RED DE AREA LOCAL EN BASE 1, 2, 3, BASE 31 DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.**; bienes y servicios con las especificaciones contenidas en el dictamen de fecha 30 de octubre del 2023, el cual forma parte integró del presente instrumento y que se enlistan a continuación en su parte conducente:

EDIFICIO A REALIZAR	ZONA DEL EDIFICIO	ACCESORIOS Y SERVICIOS A REALIZAR PARA RED SOLICITADO POR DEPARTAMENTO DE INFORMATICA DEL CMAPAS
SERVICIOS DE INSTALACION DE CABLEADO	SUMINISTRASR E INSTALAR CABLEADO Y ACCESORIOS	
Servicios de cableado y estructurado en Base 1 suministro, instalación, y conexión.	<ul style="list-style-type: none"> • SITE Y CENTRO DE TELECOMUNICACIONES ANEXO 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 4 Cables para parcheo de fibra óptica transmisión OM3 de 2 fibras (multimodo) de longitud de 10 metros, con clasificación, y revestimiento esto para la interconexión del switch core a los switch de transmisión 2. 2 paneles de adaptación con 6 coples dúplex de tipo multimodo a velocidad de 10 gb transmisión OM3 y OM4, para la conexión de los switches a la charola de fibra óptica








Handwritten initials

CMAPAS/SERV/ADQ/AD/2023-18

SERVICIO DE RESTRUCTURACIÓN DE CABLEADO DE RED DE AREA LOCAL EN BASE 1, 2, 3, BASE 31 DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.

	<ol style="list-style-type: none"> 3. 65 metros de cable de fibra óptica para exterior de tipo multimodo armado 50/125 transmisión OM2 de 6 hilos para la interconexión del enlace de internet 4. 1 cable de parcheo transmisión OM3 multimodo de 5 metros, clasificado riser LC dúplex a LC dúplex para la conexión de switch a servidor. 5. 20 conectores tipo LC para fibra óptica multimodo simplex 50/125 OM3-OM4 con fusión de fibra 6. 75 metros de cable UTP cat 6 para la interconexión del switch de transmisión con los equipos de comunicación 7. 5 patch cord cat 6 de 3 pies con forro pvc suministro e instalación para conexión de switch core a secundarios 8. 5 patch core cat 6 de 7 pies con forro pvc suministro e instalación, para conexión de switch a switches altos 9. Suministro y conectorización de 10 piezas jack rj45 para cableado utp cat 6 para colocación en placas ejecutivas de site informática 10. Suministro e instalación de placa ejecutiva de 1 ventana para punto de conexión escritorio pared de tabla roca 11. Suministro e instalación de placa ejecutiva de 4 ventanas para punto de conexión estación de trabajo 1 12. Suministro e instalación de 2 cajas de plástico tipo chalupa para las placas ejecutivas 13. Suministro e instalación de 3 ductos tipo LD10 color blanco para la distribución de cableado en el site. 14. Suministro e instalación de 2 uniones para ducto tipo LD10 color blanco 15. Suministró e instalación de 1 ángulo recto para ducto tipo LD10
	<ul style="list-style-type: none"> • MODULO DE CONEXION 2 "INGENERIA Y PROYECTOS" <ol style="list-style-type: none"> 1. Colocación, peinado y suministro de 185 metros de cable UTP cat 6 2. Suministro y colocación de 9 patch cord cat 6 de 3 pies para la conexión de equipos de cómputo a paneles ejecutivos 3. Suministro y colocación de 9 patch cord cat 6 de 7 pies para la conexión de equipos de telefonía a paneles ejecutivos 4. Colocación, suministro, y conectorización de 6 jack rj45 cat6 gigachanel sistema TX azul 5. Colocación, suministro, y conectorización de 12 jack para cableado utp cat 6 6. Suministro e instalación de 3 placas ejecutivas de 1 ventana color blanco 7. Suministro e instalación de 3 placas ejecutivas de 4 ventanas color blanco para poste, para la conexión administrada de equipos de cómputo y telefonía. 8. Instalación y su ministro de 3 cajas de plástico tipo chalupa para la sujeción de las cajas tipo ejecutivo

7
 O
 W
 a
 v
 t
 e



R

SOLR32

CMAPAS/SERV/ADQ/AD/2023-18

SERVICIO DE RESTRUCTURACIÓN DE CABLEADO DE RED DE AREA LOCAL EN BASE 1, 2, 3, BASE 31 DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.

	<ul style="list-style-type: none"> • MODULO DE CONEXION 3 "CONSTRUCCION" 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instalación y suministro de 50 metros de fibra óptica de distribución de 6 hilos OM3 para interior, para la conexión de switch core a switch del área de construcción. 2. Suministro y colocación y conectorización de caja de distribución de 6 puertos para fibra óptica 3. Suministro, conexión e instalación de 6 conectores LC multimodo simplex 50/125 OM3/OM4 con fusión de cables 4. Suministro e instalación de 1 cable de parche OM3 de 2 fibras a 10 gigabyte de 10 metros de longitud clasificado riser LC dúplex a LC dúplex con revestimiento pvc de 1.6mm para conexión de charola a panel de fibra 5. Suministro e instalación de 1 cable de parche OM3 de 2 fibras a 10 gigabyte de 3 metros de longitud clasificado riser LC dúplex a LC dúplex con revestimiento pvc de 1.6mm para conexión de charola a panel de fibra 6. Instalación, suministro, colocación peinado y ponchado de 190 metros de cable UTP cat 6 para la instalación de nuevos puertos de conexión en aérea de construcción 7. Instalación y suministro de 8 patch cord categoría 6 de 3 pies con plug rj45 y forro de pvc 8. Instalación y suministro de 8 patch cord categoría 6 de 7 pies con plug rj45 y forro de pvc 9. Suministro, colocación y conectorización de 16 jack rj45 para cable utp cat6 10. Suministro y colocación de 4 placas ejecutivas de 2 ventanas, para la conexión de equipo de cómputo y telefonía por cada escritorio 11. Suministro e instalación e 4 cajas de plástico tipo chalupa para el soporte en pared de las placas ejecutivas 12. Suministro e instalación de 5 tramos de 6 pies de ducto tipo LD10 para introducir los cables de red 13. Suministro e instalación de 4 uniones para ducto LD10 blanco 14. Suministro e instalación de 2 ángulo recto para ducto LD10 blanco 15. Suministro e instalación de 1 esquinero interior para ducto LD10 blanco 16. Suministro e instalación de 1 esquinero exterior para ducto LD10 blanco 17. Suministro e instalación de 2 tramos de 6 pies de ducto LD5 con adhesivo 18. Suministro e instalación de 15 uniones para ducto LD5 blanco 19. Suministro e instalación de 2 ángulo recto para ducto LD5 blanco
--	--	---

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

CMAPAS/SERV/ADQ/AD/2023-18

SERVICIO DE RESTRUCTURACIÓN DE CABLEADO DE RED DE AREA LOCAL EN BASE 1, 2, 3, BASE 31 DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.

	<p>• MODULO DE CONEXION 4 "CAJAS"</p>	<p>20. Suministro e instalación para canaleta de piso de alto impacto de 60mm x 13mm por 2 metros de longitud.</p> <p>1. Instalación y suministro de 65 metros de fibra óptico de distribución de 6 hilos OM3 para interior, para la conexión de switch core a switch del área de construcción.</p> <p>2. Suministro y colocación y conectorización de 1 caja de distribución de 6 puertos para fibra óptica</p> <p>3. Suministro, conexión e instalación de 6 conectores LC multimodo simplex 50/125 OM3/OM4 con fusión de cables</p> <p>4. Suministro e instalación de 1 cable de parche OM3 de 2 fibras a 10 gigabyte de 10 metros de longitud clasificado riser LC dúplex a LC dúplex con revestimiento pvc de 1.6mm para conexión de charola a panel de fibra</p> <p>5. Suministro e instalación de 1 cable de parche OM3 de 2 fibras a 10 gigabyte de 3 metros de longitud clasificado riser LC dúplex a LC dúplex con revestimiento pvc de 1.6mm para conexión de charola a panel de fibra</p> <p>6. Instalación, suministro, colocación peinado y ponchado de 310 metros de cable UTP cat</p> <p>7. Instalación y suministro de 10 patch cord categoría 6 de 3 pies con plug rj45 y forro de pvc</p> <p>8. Instalación y suministro de 10 patch cord categoría 6 de 7 pies con plug rj45 y forro de pvc</p> <p>9. Suministro, colocación y conectorización de 20 jack rj45 para cable utp cat6 en panel de parcheo</p> <p>10. Suministro y colocación de 3 placas ejecutivas de 2 ventanas, para la conexión de equipo de cómputo y telefonía por cada caja</p> <p>11. Suministro y colocación de 1 placa ejecutivas de 4 ventanas, para la conexión de equipo de cómputo y telefonía en control de cajas</p> <p>12. Suministro e instalación de 4 cajas de plástico tipo chalupa para el soporte en pared de las placas ejecutivas</p> <p>13. Suministro e instalación de 3 tramos de 6 pies de ducto tipo LD5 para introducir los cables de red</p> <p>14. Suministro e instalación de 15 uniones para ducto LD5 blanco</p> <p>15. Suministro e instalación de 5 ángulo recto para ducto LD5 blanco</p> <p>16. Suministro e instalación de 5 tapa final para ducto LD5 blanco</p> <p>17. Suministro e instalación de 5 esquinero interior para ducto LD5 blanco</p> <p>18. Suministro e instalación de 5 esquinero exterior para ducto LD5 blanco</p> <p>1. Instalación y suministro 1 barra multi contactos para rack de 19" de 10 contactos</p>
--	---------------------------------------	---

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

CMAPAS/SERV/ADQ/AD/2023-18

SERVICIO DE RESTRUCTURACIÓN DE CABLEADO DE RED DE AREA LOCAL EN BASE 1, 2, 3, BASE 31 DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.

<ul style="list-style-type: none"> • MODULO DE CONEXION 5 "COMERCIAL O CONTRATOS" 	<ol style="list-style-type: none"> 2. Suministro e instalación de panel modular de 24 una unidad de rack 3. Suministro, conexión e instalación de organizador horizontal de una unidad de rack 4. Instalación, suministro, colocación peinado y ponchado de 355 metros de cable UTP cat 5. Instalación y suministro de 20 patch cord categoría 6 de 3 pies con plug rj45 y forro de pvc 6. Instalación y suministro de 20 patch cord categoría 6 de 7 pies con plug rj45 y forro de pvc 7. Suministro y colocación de 4 placas ejecutivas de 1 ventana, para la conexión de equipo de cómputo y telefonía para escritorio. 8. Suministro y colocación de 6 placas ejecutivas de 2 ventanas, para la conexión de equipo de cómputo y telefonía 9. Suministro y colocación de 1 placa ejecutivas de 4 ventanas, para la conexión de equipo de cómputo y telefonía 10. Suministro e instalación de 36 cajas de plástico tipo chalupa para el soporte en pared de las placas ejecutivas 11. Suministro e instalación de 6 tramos de 6 pies de ducto tipo LD10 con adhesivo blanco para introducir los cables de red 12. Suministro e instalación de 5 uniones para ducto LD10 blanco 13. Suministro e instalación de 4 ángulo recto para ducto LD10 blanco 14. Suministro e instalación de 3 esquinero interior para ducto LD10 blanco 15. Suministro e instalación de 3 esquinero exterior para ducto LD10 blanco 16. Suministro e instalación de 11 tramos de 6 pies de ducto tipo LD5 con adhesivo blanco para introducir los cables de red 17. Suministro e instalación de 10 uniones para ducto LD5 blanco 18. Suministro e instalación de 3 ángulo recto para ducto LD5 blanco 19. Suministro e instalación de 3 tapa final para ducto LD5 blanco 20. Suministro e instalación de 3 esquinero interior para ducto LD5 blanco 21. Suministro e instalación de 3 esquinero exterior para ducto LD5 blanco
<ul style="list-style-type: none"> • MODULO DE CONEXION 6-7 "COMPRAS Y GERENCIAS" 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instalación y suministro de 55 metros de fibra óptico de distribución de 6 hilos OM3 para interior, para la conexión de switch core a switch del área de construcción. 2. Suministro y colocación y conectorización de 1 caja de distribución de 6 puertos para fibra óptica 3. Suministro, conexión e instalación de 6 conectores LC multimodo simplex 50/125 OM3/OM4 con fusión de cables

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

CMAPAS/SERV/ADQ/AD/2023-18

SERVICIO DE RESTRUCTURACIÓN DE CABLEADO DE RED DE AREA LOCAL EN BASE 1, 2, 3, BASE 31 DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.

	4. Suministro e instalación de 1 cable de parche OM3 de 2 fibras a 10 gigabyte de 10 metros de longitud clasificado riser LC dúplex a LC dúplex con revestimiento pvc de 1.6mm para conexión de charola a panel de fibra
	5. Suministro e instalación de 1 cable de parche OM3 de 2 fibras a 10 gigabyte de 3 metros de longitud clasificado riser LC dúplex a LC dúplex con revestimiento pvc de 1.6mm para conexión de charola a panel de fibra
	6. Instalación, suministro, colocación peinado y ponchado de 355 metros de cable UTP cat
	7. Instalación y suministro de 20 patch cord categoría 6 de 3 pies con plug rj45 y forro de pvc
	8. Instalación y suministro de 20 patch cord categoría 6 de 7 pies con plug rj45 y forro de pvc
	9. Colocación y suministro de Jack cat 6 rej45 gigachannel sistema TX azul
	10. Suministro, colocación y conectorización de 36 jack rj45 para cable utp cat6 en panel de parcheo
	11. Suministro y colocación de 2 placas ejecutivas de 1 ventana, para la conexión de equipo de cómputo y telefonía
	12. Suministro y colocación de 5 placas ejecutivas de 2 ventanas, para la conexión de equipo de cómputo y telefonía
	13. Suministro y colocación de 1 placa ejecutiva de 4 ventanas, para la conexión de equipo de cómputo y telefonía
	14. Suministro y colocación de 1 placa ejecutiva de 4 ventanas, para poste
	15. Suministro e instalación de 8 cajas de plástico tipo chalupa para el soporte en pared de las placas ejecutivas
	16. Instalación y suministro de base sin adhesivo T45 3 tramos de 8 pies
	17. Instalación y suministro de cubierta T45 3 tramos de 8 pies
	18. Suministro e instalación de 2 esquinero exterior para T45
	19. Suministro e instalación de 2 esquinero interior para T45
	20. Suministro e instalación de T para T45
	21. Suministro e instalación de 4 tramos de 6 pies de ducto tipo LD10 para introducir los cables de red
	22. Suministro e instalación de 3 uniones para ducto LD10 blanco
	23. Suministro e instalación de 4 ángulo recto para ducto LD10 blanco
	24. Suministro e instalación de 2 esquinero interior para ducto LD10 blanco
	25. Suministro e instalación de 2 esquinero exterior para ducto LD10 blanco

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

CMAPAS/SERV/ADQ/AD/2023-18

SERVICIO DE RESTRUCTURACIÓN DE CABLEADO DE RED DE AREA LOCAL EN BASE 1, 2, 3, BASE 31 DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.

		<p>26. Suministro e instalación de 6 tramos de 6 pies de ducto tipo LD5 para introducir los cables de red</p> <p>27. Suministro e instalación de 5 uniones para ducto LD5 blanco</p> <p>28. Suministro e instalación de 3 ángulo recto para ducto LD5 blanco</p> <p>29. Suministro e instalación de 2 tapa final para ducto LD5 blanco</p> <p>30. Suministro e instalación de 3 esquinero interior para ducto LD5 blanco</p> <p>31. Suministro e instalación de 3 esquinero exterior para ducto LD5 blanco</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • MODULO DE CONEXION 8 "CAJEROS AUTOMATICOS" 	<p>1. Instalación, suministro, colocación peinado y ponchado de 136 metros de cable UTP cat 6 para la instalación de nuevos puertos de conexión en aérea de construcción</p> <p>2. Instalación y suministro de 4 patch cord categoria 6 de 3 pies con plug rj45 y forro de pvc</p> <p>3. Instalación y suministro de 4 patch cord categoría 6 de 7 pies con plug rj45 y forro de pvc</p> <p>4. Suministro, colocación y conectorizacion de 8 jack rj45 para cable utp cat6</p> <p>5. Suministro y colocación de 4 placas ejecutivas de 1 ventana, para la conexión de equipo de cómputo</p> <p>6. Suministro e instalación e 4 cajas de plástico tipo chalupa para el soporte en pared de las placas ejecutivas</p> <p>7. Suministro e instalación de 4 tramos de 6 pies de ducto tipo LD5 para introducir los cables de red</p> <p>8. Suministro e instalación de 5 uniones para ducto LD5 blanco</p> <p>9. Suministro e instalación de 2 esquinero interior para ducto LD5 blanco</p> <p>10. Suministro e instalación de 4 tramos de tubo Conduit de 1" por 3 metros de longitud</p> <p>11. Suministro e instalación de 3 curvas Conduit de 1"</p> <p>12. Suministro e instalación de 6 de coples Conduit de 1"</p>
Servicios de cableado y estructurado en Base 2 suministro, instalación, y conexión.	<ul style="list-style-type: none"> • SITE BASE 2 	<p>1. Suministro e instalación de 1 cable de parche OM3 de 2 fibras a 10 gigabyte de clasificado riser LC dúplex a LC dúplex con revestimiento pvc de 1.6mm para conexión de charola a panel de fibra</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • NIVEL 3: FACTURACION (PROMOTORES CAPTURISTAS) 	<p>1. Suministro Instalación y suministro de 20 patch cord categoría 6 de 7 pies con plug rj45 y forro de pvc</p>
Servicios de cableado y estructurado	<ul style="list-style-type: none"> • SITE BASE 3 	<p>1. Instalación y suministro de 50 metros de fibra óptico de distribución de 6 hilos OM3 para distribución.</p>
		<p>2. Suministros e instalación de 2 charolas para fibra iptica</p>

Handwritten notes and signatures on the right margin.

Handwritten signature: selb2.

CMAPAS/SERV/ADQ/AD/2023-18

SERVICIO DE RESTRUCTURACIÓN DE CABLEADO DE RED DE AREA LOCAL EN BASE 1, 2, 3, BASE 31 DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.

<p>en Base 3 suministro, instalación, y conexión.</p>		<ol style="list-style-type: none"> 3. Suministro y colocación de 2 paneles modular para 4 paneles para fibra óptica 4. Suministro e instalación de 2 paneles adaptador con 6 coples dúplex LC multimodo de 10 gigabyte OM3/OM4 5. Suministro, conexión e instalación de 12 conectores opticam LC multimodo simplex 50/125 OM3/OM4 con fusión de cables 6. Suministro e instalación de 2 cables de parche OM3 de 2 fibras a 10 gigabyte de 10 metros de longitud clasificado riser LC dúplex a LC dúplex con revestimiento pvc de 1.6mm para conexión de charola a panel de fibra 7. Instalación y suministro de 65 metros de fibra óptico de distribución de 6 hilos OM3 para distribución. Para conexión de antena de enlace de punto a punto 8. Suministro, conexión e instalación de 2 conectores opticam LC multimodo simplex 50/125 OM3/OM4 con fusión de cables 9. Suministro e instalación de 1 cable de parche OM3 de 2 fibras a 10 gigabyte de 10 metros de longitud clasificado riser LC dúplex a LC dúplex con revestimiento pvc de 1.6mm
<p>Servicios de cableado y estructurado en Base 31 suministro, instalación, y conexión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • SITE BASE 31 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Suministro, conexión e instalación de 6 conectores opticam LC multimodo simplex 50/125 OM3/OM4 con fusión de cables 2. Suministro e instalación de 1 cable de parche OM3 de 2 fibras a 10 gigabyte de clasificado riser LC dúplex multimodo con revestimiento pvc de 1.6mm 3. Instalación y suministro de panel adaptador con 6 coples dúplex multimodo a 10 gigabyte 4. Suministro y colocación de patch cord cat 6 de 3 pies.
	<ul style="list-style-type: none"> • PLANTA ALTA (COMERCIAL B31) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Suministro y colocación de patch cord cat 6 de 3 pies con plug rj45 forro en pvc
	<ul style="list-style-type: none"> • ALMACEN BASE 31 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instalación y suministro de 35 metros de fibra óptico de distribución de 6 hilos OM3 para interior, para la conexión de switch core a switch del área de construcción. 2. Suministro y colocación y conectorización de 1 caja de distribución de 6 puertos para fibra óptica 3. Suministro, conexión e instalación de 6 conectores opticam LC multimodo simplex 50/125 OM3/OM4 con fusión de cables 4. Suministro e instalación de 1 cable de parche OM3 de 2 fibras a 10 gigabyte clasificado riser LC dúplex a LC dúplex con revestimiento pvc de 1.6mm
	<ul style="list-style-type: none"> • PLANTA BAJA - PLANTA ALTA - ALMACEN BASE 31 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Suministro e instalación de panel modular de 24 una unidad de rack 2. Suministro, conexión e instalación de organizador horizontal de una unidad de rack 3. Instalación, suministro, colocación peinado y ponchado de 315 metros de cable UTP cat 4. Instalación y suministro de 21 patch cord categoría 6 de 3 pies con plug rj45 y forro de pvc

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature]

CMAPAS/SERV/ADQ/AD/2023-18

SERVICIO DE RESTRUCTURACIÓN DE CABLEADO DE RED DE AREA LOCAL EN BASE 1, 2, 3, BASE 31 DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.

	5. Instalación y suministro de 20 patch cord categoría 6 de 7 pies con plug rj45 y forro de pvc
	6. Suministro, colocación, y conectorización de 4 jack cat6 rj45 gigachannel sistema TX azul
	7. Suministro, colocación, y conectorización de 36 jack cat6 rj45 para cableado utp cat 6
	8. Suministro y colocación de 10 placas ejecutivas de 1 ventana, para la conexión de equipo de cómputo y telefonía
	9. Suministro y colocación de 5 placas ejecutivas de 2 ventanas, para la conexión de equipo de cómputo y telefonía
	10. Suministro y colocación de 1 placa ejecutiva de 4 ventanas, para la conexión de equipo de cómputo y telefonía
	11. Suministro e instalación de 5 cajas de plástico tipo chalupa para el soporte en pared de las placas ejecutivas
	12. Suministro e instalación de 3 tramos de 6 pies de ducto tipo LD10 para introducir los cables de red
	13. Suministro e instalación de 2 uniones para ducto LD10 blanco
	14. Suministro e instalación de 1 ángulo recto para ducto LD10 blanco
	15. Suministro e instalación de 2 esquinero interior para ducto LD10 blanco
	16. Suministro e instalación de 2 esquinero exterior para ducto LD10 blanco
	17. Suministro e instalación de 8 tramos de 6 pies de ducto tipo LD5 para introducir los cables de red
	18. Suministro e instalación de 6 uniones para ducto LD5 blanco
	19. Suministro e instalación de 5 ángulo recto para ducto LD5 blanco
	20. Suministro e instalación de 5 esquinero interior para ducto LD5 blanco
	21. Suministro e instalación de 5 esquinero exterior para ducto LD5 blanco

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

SEGUNDA. – MONTO DEL CONTRATO.

El importe total de los bienes y servicios objeto de este contrato es por la cantidad de: **\$ 399,409.76 (trescientos noventa y nueve mil cuatrocientos nueve pesos 76/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

[Handwritten checkmarks and initials in blue ink]

Página 13 de 18



[Handwritten signature]
 Naranjos # 101 Col. Bellavista
 C.P. 36730
 Tel. 464 6480207
[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

CMAPAS/SERV/ADQ/AD/2023-18

SERVICIO DE RESTRUCTURACIÓN DE CABLEADO DE RED DE AREA LOCAL EN BASE 1, 2, 3, BASE 31 DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.

TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN.

“EL PROVEEDOR” se obliga a realizar el servicio contratado a partir del día **15 de diciembre 2023**, y a concluirlos el día **22 de diciembre de 2023**, a entera satisfacción de “LA ENTIDAD”, todos los términos estipulados en este clausula se entenderán como días calendario, excepto aquellos que según las Leyes que regulen el actuar de “LA ENTIDAD” señalen como inhábiles.

“EL PROVEEDOR” se compromete a entregar a “LA ENTIDAD” los documentos relativos a los bienes y servicios que ahora se contratan.

CUARTA. - FORMA DE PAGO.

La forma de pago será dentro de un plazo no mayor de 15 quince días hábiles contados a partir de la recepción de total de los bienes y servicios objeto del presente instrumento jurídico y de la entrega de la factura correspondiente debidamente requisitada.

QUINTA. - ANTICIPO.

No se otorgará anticipo.

SEXTA. - GARANTÍAS.

“EL PROVEEDOR” **NO** otorgará fianza por cumplimiento a favor de la “LA ENTIDAD”, en virtud de que los bienes serán suministrados dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato, de conformidad con el último párrafo del artículo 52 fracción II del Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

SÉPTIMA. - SUSPENSIÓN.

Conforme lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, “LA ENTIDAD” podrá suspender la realización de los bienes y servicios cuando se presente un caso fortuito o de fuerza mayor, y se pactará juntamente con “EL PROVEEDOR” el plazo de suspensión a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

OCTAVA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

“LA ENTIDAD” podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes y servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento

Página 14 de 18



CMAPAS/SERV/ADQ/AD/2023-18

SERVICIO DE RESTRUCTURACIÓN DE CABLEADO DE RED DE AREA LOCAL EN BASE 1, 2, 3, BASE 31 DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.

de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al patrimonio o presupuesto de "LA ENTIDAD" de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

NOVENA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

Las partes convienen en que el contrato podrá ser rescindido por "LA ENTIDAD" sin necesidad de declaración judicial: cuando "EL PROVEEDOR" incumpla con las obligaciones contraídas en el contrato, con las disposiciones de la ley o con las demás disposiciones legales o reglamentarias que sean aplicables, el cual se llevará a cabo a los artículos 123 y 124 del Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

I. Se iniciará a partir de que "LA ENTIDAD" comunique por escrito a "EL PROVEEDOR" el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles "EL PROVEEDOR" exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes;

II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, "LA ENTIDAD" resolverá considerando los argumentos y pruebas que "EL PROVEEDOR" hubiere hecho valer, y

III. "LA ENTIDAD" notificará formalmente a "EL PROVEEDOR" la determinación de dar o no por rescindido el contrato en un plazo máximo de quince días hábiles, dicha determinación deberá ser debidamente fundada y motivada.

DECIMA. - PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR", como penas convencionales, acepta expresamente ser sancionado:

- a) Al ejecutar alguno de los bienes y servicios contratados de manera deficiente, obligándose al pago de los gastos, impuestos, daños y perjuicios que se generen por el servicio inadecuado.
- b) A pagar como pena convencional el monto equivalente al 1% (uno por ciento) del monto total del contrato por cada día de retraso en la realización y entrega de los bienes y servicios contratados aplicado directamente a su pago.

Página 15 de 18



Naranjos # 101 Col. Bellavista
C.P. 36730
Tel. 464 6480207

2023.22.

CMAPAS/SERV/ADQ/AD/2023-18

SERVICIO DE RESTRUCTURACIÓN DE CABLEADO DE RED DE AREA LOCAL EN BASE 1, 2, 3, BASE 31 DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.

“EL PROVEEDOR” faculta expresamente a “LA ENTIDAD” para hacer efectivas las sanciones expuestas.

DECIMA PRIMERA. - RESPONSABILIDADES DE “EL PROVEEDOR.

“EL PROVEEDOR” quedará obligado a responder de la calidad, por los vicios ocultos de los bienes y servicios materia de este contrato y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, hasta 12 doce meses posteriores a la entrega de los bienes y servicios, en los términos señalados en el presente instrumento, en el Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Salamanca, Guanajuato y las demás normas y disposiciones Civiles y/o Administrativas que al caso sean aplicables.

DECIMA SEGUNDA. - RELACIONES LABORALES.

“LA ENTIDAD” y “EL PROVEEDOR” convienen que el presente contrato es de bienes y servicios y no genera relación laboral alguna; además, “EL PROVEEDOR” como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de la realización de los bienes y servicios objeto de este contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social y conviene por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de “LA ENTIDAD”, incluida la de muerte, en relación con la realización de los bienes y servicios objeto de este Contrato.

DÉCIMA TERCERA. - SUBCONTRATACIÓN.

Para los efectos del presente Contrato se entiende por subcontratación el acto por el cual “EL PROVEEDOR” encomienda a otra empresa o persona física, el suministro de parte de los bienes objeto de este Contrato, la que en su caso será en los siguientes términos:

1. Cuando “EL PROVEEDOR” pretenda utilizar los bienes y servicios de otra empresa o persona física en los términos del párrafo anterior para la entrega de los bienes objeto de este contrato, deberá obtener previamente y por escrito la autorización de la “LA ENTIDAD” para la subcontratación.
2. En todo caso de subcontratación autorizada por “LA ENTIDAD” el responsable del cumplimiento del presente contrato, será “EL PROVEEDOR” a quien se le cubrirá el importe correspondiente.

Página 16 de 18

CMAPAS/SERV/ADQ/AD/2023-18

SERVICIO DE RESTRUCTURACIÓN DE CABLEADO DE RED DE AREA LOCAL EN BASE 1, 2, 3, BASE 31 DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.

DÉCIMA CUARTA. - LEGISLACIÓN APLICABLE.

Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de los bienes y servicios objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que la integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece el Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Salamanca, Guanajuato y las demás normas y disposiciones Civiles y/o Administrativas que al caso sean aplicables.

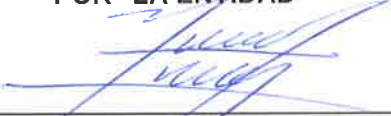
DÉCIMA QUINTA. - OTRAS ESTIPULACIONES.

Los términos y condiciones no previstos en este contrato, serán determinados de común acuerdo por las partes contratantes de conformidad con los usos y costumbres comerciales y se aplicarán supletoriamente las disposiciones federales, civiles y administrativas aplicables al caso.

DÉCIMA SEXTA. - JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato y para todo aquello que no esté establecido en el mismo, las partes convienen en someterse a la Jurisdicción de los Tribunales de partido con sede en la ciudad de Salamanca, Gto., Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** renuncia al fuero que pudiere corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa. Una vez concluida la lectura del presente contrato y expresando ambas partes entender el contenido y alcance del mismo, firman de conformidad por ser fiel expresión de sus voluntades en la ciudad de Salamanca, Gto., el día 14 de diciembre de 2023.

POR "LA ENTIDAD"



LIC. ULISES BANDA CORONADO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CMAPAS

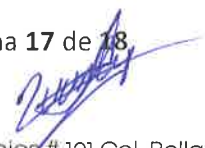


LIC. ALFONSO ROMERO GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL CMAPAS



C.P. SOLEDAD RAZO RAZO
TESORERA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL CMAPAS

Página 17 de 18



CMAPAS/SERV/ADQ/AD/2023-18

SERVICIO DE RESTRUCTURACIÓN DE CABLEADO DE RED DE AREA LOCAL EN BASE 1, 2, 3, BASE 31 DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.

POR "EL PROVEEDOR"


C. FELICITAS GUERRA URIBE

REVISÓ


ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PÉREZ
GERENTE GENERAL DEL CMAPAS


LIC. EMILIANO PRIETO VARGAS
GERENTE JURÍDICO DEL CMAPAS


LAE. MARIA TERESA CANO BÉCERRA
GERENTE ADMINISTRATIVO DEL CMAPAS


LIC. MARIA TERESA ACOSTA SOLORZANO
JEFE DE ADQUISICIONES DEL CMAPAS


ING. GABRIEL ANTONIO GALLARDO CASTILLO
COORDINADOR DE INFORMÁTICA DEL CMAPAS

ELABORÓ


LIC. MIGUEL ANGEL SERRANO RODRÍGUEZ
JEFE DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CMAPAS

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS NÚMERO CMAPAS/SERV/ADQ/AD/2023-18 CELEBRADO ENTRE EL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO., REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS C.C. LIC. ULISES BANDA CORONADO, LIC. ALFONSO ROMERO GONZÁLEZ Y C.P. SOLEDAD RAZO RAZO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERA DEL CONSEJO DIRECTIVO RESPECTIVAMENTE Y POR LA OTRA LA PERSONA FÍSICA C. FELICITAS GUERRA URIBE, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE 2023.

Página 18 de 18